



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

La Plata, Mayo 31 de 2018

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-04-2017 - Anexo II.

LA DIRECTORA

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DISPONE

ARTICULO 1º.- La apertura del registro voluntario de antecedentes para la cobertura de:

❖ **CARGOS DE AYUDANTE ALUMNO INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE del Área Matemática Básica para desempeñar tareas docentes en la cátedra "F302-Matemática B".**

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se recibirán en la Secretaría del Departamento desde el ----- **4/6 y hasta el 8/6/18 (inclusive)** en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 3º.- Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de **dos notas** - ----- (original y copia) **dirigidas a la Directora** del Departamento de Ciencias Básicas Dra. Victoria Vampa, adjuntando su **currículum normalizado en formato A4, sin documentación probatoria, fotocopia del DNI, analítico actualizado, plan de estudios, todo por duplicado.** Los requisitos que se deben cumplir para ser ayudante alumno y la reglamentación mencionada, se encuentran en la página web del Departamento Ciencias Básicas.

ARTICULO 4º.- La Comisión a que hace referencia el Artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza ----- Nº 004-04-2017, estará integrada por: Lic. Viviana E. Gómez, Dr. Matías Arrigoni, Lic. Evangelina Almirón.

ARTICULO 5º.- Dése amplia publicidad al presente registro voluntario de antecedentes, conforme lo ----- establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza 004-04-2017 – Anexo II.



Departamento de
Ciencias Básicas
Facultad de Ingeniería - UNLP

Dra. VICTORIA C. VAMPA
Directora de Ciencias Básicas
Facultad de Ingeniería - UNLP